



**Universidad Nacional de Córdoba**  
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

**Resolución H. Consejo Directivo**

**Número:**

**Referencia:** EX-2023-00728504- -UNC-ME#FCQ

---

VISTO

Las actuaciones que iniciaron el presente expediente, por el cual el tribunal de la asignatura Métodos Analíticos solicita que se autorice a una mesa especial de examen para la estudiante Julieta MADUZZI (DNI. 44.433.228), debido a que por error se cargó en el acta de promoción la calificación de 7,00 (siete) y corresponde "No promocionó" por tal motivo la alumna no pudo inscribirse para el turno de examen del 1 de agosto. A solicitud de Secretaría Académica se le tomó el examen en esa fecha, el cual fue aprobado con una calificación de 9 (nueve) y no se ha podido asentar dicha actuación; y

ATENTO:

A lo adjuntado por el Área Enseñanza;

A lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza;

EL HONORABLE CONSEJO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Autorizar al Área Enseñanza de la Facultad a generar una nueva mesa de examen para inscribir a la estudiante Julieta MADUZZI (DNI. 44.433.228), en la asignatura Métodos Analíticos correspondiente al 1<sup>er</sup> cuatrimestre del año 2023 ya que no reúne las condiciones para rendir en el turno especial en un todo de acuerdo con lo Resolución del Honorable Consejo Directivo 1128/2018.-

ARTICULO 2º: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese. –

DADA EN LA SESION DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS EL OCHO DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTITRES. –

